

previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de septiembre de 1995.- El Secretario General Técnico, Juan Antonio Lorenzo Ramírez.

ANEXO I

Concurso de Puesto de Libre Designación

DNI: 27.274.709.

Primer apellido: Castillo.

Segundo apellido: Pina.

Nombre: José.

C.P.T.: 853695.

Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Personal y Administración.

Consejería u Organismo: Industria, Comercio y Turismo.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Centro de destino: Secretaría General Técnica.

Localidad: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 10 de julio de 1995, de la Universidad de Granada por la que se modifica la de 8 de junio de 1995, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes.

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de 8.6.95, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 6.7.95, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores: En el anexo I, en la plaza núm. 16 donde dice: «Actividad docente: Bromatología», debe decir: «Actividad docente: Bromatología en la Licenciatura de Farmacia».

Granada, 10 de julio de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 17 de julio de 1995, de la Universidad de Sevilla, de corrección de errores de la de 10 de mayo de 1995, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios. (BOJA núm. 82, de 7.6.95).

Advertido error en la Resolución de 10 de mayo de 1995 de esta Universidad por la que se hacía pública la composición de Comisiones que habrán de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 7 de junio pasado.

Este Rectorado ha resuelto rectificar el error que a continuación se transcribe en la citada Resolución: En la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar - I», en la Comisión Suplente, donde dice: «Vocal Secretario: Don Juan Manuel Escudero Muñoz, Catedrático de la Universidad de Murcia», debe decir: «Don Carlos Rosales

López, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de julio de 1995.- El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

RESOLUCION de 18 de julio de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver concursos para provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a los concursos convocados mediante resolución de 22 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de marzo) y («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 31 de marzo), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 18 de julio de 1995.- El Rector, Amador Jover Moyano.

Referencia: Plaza Nº. 01/95

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO UNIV

Area de Conocimiento a la que corresponde:DERECHO CIVIL.

Comisión Titular:

Presidente: GONZALEZ PORRAS, JOSE MANUEL, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: MORENO QUESADA, BERNARDO, C.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal primero: COCA PAYERAS, MIGUEL, C.U. de la Universidad de BALEARES.

Vocal segundo: VALPUESTA FERNANDEZ, M^a.ROSARIO, C.U. de la Universidad de HUELVA.

Vocal tercero: MARTINEZ VAZQUEZ DE CASTRO, LUIS, C.U. de la Universidad de JAUME I (CAS.).

Comisión Suplente:

Presidente: GUILARTE ZAPATERO, VICENTE, C.U. de la Universidad de VALLADOLID.

Vocal-Secretario: GONZALEZ GARCIA, JOSE, C.U. de la Universidad de JAEN.

Vocal primero: REVERTE NAVARRO, ANTONIO, C.U. de la Universidad de MURCIA.

Vocal segundo: ROCA GULLAMON, JUAN, C.U. de la Universidad de MURCIA.

Vocal tercero: AMAT ESCANDELL, LUIS, C.U. de la Universidad de POLI.VALENCIA.

Referencia: Plaza Nº. 02/95

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA HIDRAULICA.

Comisión Titular:

Presidente: LOSADA VILLASANTE, ALBERTO, C.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Vocal-Secretario: ROLDAN CAÑAS, JOSE, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: SUAREZ BORES, PEDRO, C.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Vocal segundo: MONSO DE PRAT, JOSE LUIS, T.U. de la Universidad de POLI.CATALUÑA.

Vocal tercero: BOSSER JULVE, JORDI, T.U. de la Universidad de POLI.CATALUÑA.

Comisión Suplente:

Presidente: GIRALDEZ CERVERA, JUAN VICENTE, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: ALCAIDE GARCIA, MIGUEL, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: FULLANA SERRA, VICENTE, C.U. de la Universidad de POLI.VALENCIA.

Vocal segundo: CEGARRA PLANE, MANUEL, T.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Vocal tercero: FRANCES GARCIA, FELIX RAMON, T.U. de la Universidad de POLI.VALENCIA.

Referencia: Plaza Nº. 03/95

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA CARTOGRAFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRIA.

Comisión Titular:

Presidente: LOPEZ-CUERO ESTEVEZ, SERAFIN, C.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Vocal-Secretario: SANCHEZ DE LA ORDEN, MANUEL, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: LOPEZ DE SAGREDO Y L.DE S.FERNANDO, C.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Vocal segundo: GOMEZ MOLINA, ALFONSO, T.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Vocal tercero: NAVARRO ARIZA, MIGUEL, T.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Comisión Suplente:

Presidente: PUERTAS BONILLA, VICENTE, C.U. de la Universidad de POLI.VALENCIA.

Vocal-Secretario: SALINAS GONZALEZ, FRANCISCO J., T.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Vocal primero: CHUECA PAZOS, MANUEL, C.U. de la Universidad de POLI.VALENCIA.

Vocal segundo: GARCIA-CUEVAS Y HERRERA, MIGUEL A., T.U. de la Universidad de POLI.MADRID.

Vocal tercero: ANDRES TAMARIT, RICARDO VICENTE, T.U. de la Universidad de POLI.VALENCIA.

Referencia: Plaza Nº. 04/95

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento a la que corresponde: BIOLOGIA ANIMAL.

Comisión Titular:

Presidente: ARIAS DE REYNA MARTINEZ, LUIS, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: TOVAR BUSTOS, PURIFICACION, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: SOLER ANDRES, AGUSTIN GINES, C.U. de la Universidad de MURCIA.

Vocal segundo: BESTEIRO RODRIGUEZ, MARIA CELIA, T.U. de la Universidad de SANTIAGO.

Vocal tercero: MARZO PEREZ, FLORENCIO, T.U. de la Universidad de PUBLIC.NAVARRA.

Comisión Suplente:

Presidente: CASTEJON MONTIJANO, FRANCISCO J., C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: RECUERDA SERRANO, PILAR, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: DIAZ COSIN, DARIO, C.U. de la Universidad de COMPL.MADRID.

Vocal segundo: TORMOS FERRANDO, JOSE, T.U. de la Universidad de SALAMANCA.

Vocal tercero: MARTINEZ ALOS, SUSANA, T.U. de la Universidad de ALCALA DE H..

Referencia: Plaza Nº. 05/95

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento a la que corresponde: DERECHO PENAL.

Comisión Titular:

Presidente: GONZALEZ RUS, JUAN JOSE, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: CABELLO MOHEDANO, FRANCISCO, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: CANTARERO BANDRES, ROCIO, C.U. de la Universidad de LA RIOJA.

Vocal segundo: JAEN VALLEJO, MANUEL, T.U. de la Universidad de LAS PALMAS.

Vocal tercero: FERNANDEZ RODRIGUEZ, M^a.DOLORES, T.U. de la Universidad de MURCIA.

Comisión Suplente:

Presidente: MORILLAS CUEVA, LORENZO, C.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal-Secretario: ROLDAN BARBERO, HORACIO, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: JORGE BARREIRO, AGUSTIN, C.U. de la Universidad de AUTO.MADRID.

Vocal segundo: JOSHI JUBERT, UJALA, T.U. de la Universidad de BARCELONA.

Vocal tercero: DIEGO DIAZ-SANTOS, M^a.DEL ROSARIO, T.U. de la Universidad de SALAMANCA.

Referencia: Plaza Nº. 06/95

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento a la que corresponde: BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR.

Comisión Titular:

Presidente: LOPEZ BAREA, JUAN, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: DIEZ DAPENA, JESUS, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: SUAU LEON, PEDRO, C.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.

Vocal segundo: CRUZ ARRIAGA, M^a. JULIA DE LA, T.U. de la Universidad de COMPL.MADRID.

Vocal tercero: FIDEU ALONSO, MARIA DOLORES, T.U. de la Universidad de COMPL.MADRID.

Comisión Suplente:

Presidente: TENA ALDAVE, MANUEL, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: TORIBIO MELENDES-VALDES, FERMIN, T.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: TAMARIT RODRIGUEZ, JORGE, T.U. de la Universidad de COMPL.MADRID.

Vocal segundo: FRANÇO FERNANDEZ, RAFAEL, T.U. de la Universidad de BARCELONA.

Vocal tercero: FEIJOO Y SALGADO,, T.U. de la Universidad de COMPL.MADRID.

Referencia: Plaza Nº. 07/95

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR ESC.UNIV

Area de Conocimiento a la que corresponde: ELECTRONICA

Comisión Titular:

Presidente: PLAZA ALONSO, ADOLFO, C.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: GARCIA-AZNAR ESCUDERO, JOSE, T.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: PINDADO RICO, RAFAEL, C.E.U. de la Universidad de POLI.CATALUÑA.

Vocal segundo: DIAZ LAFUENTE, JOSE LUIS, T.E.U. de la Universidad de MALAGA.

Vocal tercero: RODRIGUEZ ALVAREZ, MANUEL, T.E.U. de la Universidad de GRANADA.

Comisión Suplente:

Presidente: LOPEZ ALIGUE, FRANCISCO JAVIER, C.U. de EXTREMADURA

Vocal-Secretario: MADRONAL BELTRAN, FRANCISCO, T.E.U. de la Universidad de EXTREMADURA.

Vocal primero: GOMEZ VELA, DIEGO, C.E.U. de la Universidad de CADIZ.

Vocal segundo: NAFRIA MAQUEDA, MONTSERRAT, T.E.U. de la Universidad de AUTO.BARCELONA.

Vocal tercero: MARTIN SMITH, PEDRO JESUS, T.E.U. de la Universidad de GRANADA.

Referencia: Plaza Nº. 08/95

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR ESC.UNIV

Area de Conocimiento a la que corresponde: DIDACTICA DE LA EXPRESION CORPORAL.

Comisión Titular:

Presidente: ROMERO GRANADOS, SANTIAGO, C.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal-Secretario: CHINCHILLA MINGUET, JOSE LUIS, T.E.U. de la Universidad de MALAGA.

Vocal primero: LINARES GIRELA, DANIEL, C.E.U. de la Universidad de GRANADA.

Vocal segundo: LEON DELGADO, BERNARDA E., T.E.U. de la Universidad de LA LAGUNA.

Vocal tercero: PACHECO MORENO, MARIA JOSE, T.E.U. de la Universidad de SEVILLA.

Comisión Suplente:

Presidente: BRAVO BERROCAL, RAFAEL, C.U. de la Universidad de MALAGA.

Vocal-Secretario: SANCHIS RAMIREZ, JOSE P., T.E.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal primero: CONTRERAS JORDAN, ONOFRE, C.E.U. de la Universidad de CAST.LA MANCHA.

Vocal segundo: GARCIA GARCIA, MATILDE, T.E.U. de la Universidad de CAST.LA MANCHA.

Vocal tercero: HERNANDO DOMINGO, CARLOS, T.E.U. de la Universidad de JAUME I (CAS.).

Referencia: Plaza Nº. 09/95

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR ESC.UNIV

Area de Conocimiento a la que corresponde: ORGANIZACION DE EMPRESAS.

Comisión Titular:

Presidente: CLAVER CORTES, ENRIQUE, C.U. de la Universidad de ALICANTE.

Vocal-Secretario: VEROZ HERRADON, RICARDO, T.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: FONSECA CASTRO, JORGE, C.E.U. de la Universidad de COMPL.MADRID.

Vocal segundo: SANCHO CUENCA, CARLOS, T.E.U. de la Universidad de POLI.VALENCIA.

Vocal tercero: PIÑEIRO FERNANDEZ, SERAFIN, T.E.U. de la Universidad de COMPL.MADRID.

Comisión Suplente:

Presidente: RUIZ DE FRANCISCO, FRANCISCO, C.E.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal-Secretario: SANTA-CRUZ SENABRE, MIGUEL, T.E.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal primero: PEREZ RIOS, JOSE, C.E.U. de la Universidad de VALLADOLID.

Vocal segundo: CEPEDA PEREZ, JUAN MANUEL, T.E.U. de la Universidad de HUELVA.

Vocal tercero: HINOJOSA MONEDERO, JOSE JOAQUIN, T.E.U. de la Universidad de SEVILLA.

Referencia: Plaza Nº. 10/95

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento a la que corresponde: FILOLOGIA INGLESA.

Comisión Titular:

Presidente: MARTIN MINGORANCE, LEOCADIO, C.U. de la Universidad de CORDOBA.

Vocal-Secretario: CUNCHILLOS JAIME, CARMELO, C.U. de la Universidad de LA RIOJA.

Vocal primero: GONZALEZ ESCRIBANO, JOSE LUIS, C.U. de la Universidad de OVIEDO.

Vocal segundo: WHITTAKER DOVEY, RACHEL, T.U. de la Universidad de AUTO.MADRID.

Vocal tercero: COLETES BLANCO, AGUSTIN CESAR, T.U. de la Universidad de VALLADOLID.

Comisión Suplente:

Presidente: GARRUDO CARABIAS, FRANCISCO, C.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal-Secretario: GALVAN REULA, JUAN FERNANDO, C.U. de la Universidad de ALCALA DE H..

Vocal primero: MARIN MADDRAZO, MARIA PILAR, C.U. de la Universidad de SEVILLA.

Vocal segundo: OLIVA CRUZ, JUAN IGNACIO, T.U. de la Universidad de LA LAGUNA.

Vocal tercero: VARELA BRAVO, EDUARDO JOSE, T.U. de la Universidad de VIGO.

RESOLUCION de 27 de julio de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.

Uno.- El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos.- Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985 de 17 de julio (B.O.J.A. núm. 74 de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (B.O.E. de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres.- La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro.- Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

- Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco.- Para ser admitido a estos concursos se requieren además los siguientes requisitos específicos:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos o Ingenieros Técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1 c) del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, o bien, las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

c) Para participar en los concursos de méritos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la L.R.U., ser profesor del cuerpo a que corresponda la plaza vacante.

Seis.- Los que deseen tomar parte en estos concursos, deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. El modelo de "Curriculum vitae" a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitidos a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número cinco, por medio de fotocopia compulsada de los títulos, o en su caso, del justificante del abono de sus derechos, y en los señalados con las letras b) y c), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación que habrá de acompañarse a las solicitudes. Serán válidas, a efectos de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de "curriculum vitae", cuyos modelos figuran como anexos II y III a la presente Resolución.

Los solicitantes deberán justificar el pago en la Sección de Asuntos Económicos de la Universidad de Granada, de la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). El resguardo de pago o fotocopia del mismo se unirá a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Sección de Asuntos Económicos, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y Apellidos del solicitante y plaza a la que concursa.

Siete.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Granada enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.